

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1038/
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2023 de fecha 31.12.2008, que aprueba Contrato de fecha 15.12.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, para la ejecución del "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido de calles y ferias libres, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva, y por un período de 3 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 10.12.2008, que autoriza Contrato a través de la modalidad Trato Directo por urgencia "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres, comuna de Requínoa", a la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, con domicilio en Avda. General San Martín N° 9.600, Quilicura, Santiago, por un período de 3 meses, a contar del 15 de Diciembre de 2008, por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva.

El decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 20.03.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 16.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., por el cual se amplía el contrato, por un período de 60 días, a contar del 16.03.2009 hasta el 15.05.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 14.05.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 16 de Mayo y el 14 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 12.08.2009, que aprueba Anexo de contrato de fecha 31.07.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Agosto y el 31 de Octubre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 06.11.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 21.12.2009 que designa I.T.O. de contratos de servicios al funcionario Municipal Sr. Francisco Pino Garay, entre los cuales se encuentra el servicio "Recolección re Residuos Sólidos domiciliarios y su Transporte al relleno sanitario, Barrido y Aseo en calles y ferias libres Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 31.12.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 24.03.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1378 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010 por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de

Requínoa”, por el período comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2633 de fecha 05.11.2010 que aprueba rectificación de Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., Rut 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio “Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”, por el período comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido, en atención que en el anexo cita como fecha el 22.06.2009, en circunstancia que debe decir 22.06.2010

El Decreto Alcaldicio N° 3136 de fecha 23.07.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 28.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut 21.893.198-7, domiciliado en Av. Apoquindo N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio “Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”, por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 9.190.481, iva incluido, que incluye variación IPC Enero Diciembre 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 01.07.2011 que aprueba Anexo de contrato de fecha 28.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Proactiva Servicios Industriales S.A., Rut 88.842.000-2, por los servicios “Recolección de Residuos Domiciliarios y su Transporte al relleno Sanitario, Barrido y aseo de calles y Ferias Libres”, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 9.190.481 iva incluido.

El Decreto N° 857 de fecha 26.03.2012 que regulariza proceso administrativo y autoriza Anexo de contrato de fecha 02.01.2012, a por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2081 de fecha 24.07.2012 que regulariza anexos de contratos de fecha 02.05.2012 y de fecha 03.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3136 de fecha 26.10.2012 que regulariza Anexo de Contrato de fecha 021.10.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut 21.893.198-7, domiciliado en Av. Apoquindo N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio “Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”, por el período comprendido entre el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 9.598.568, iva incluido, que incluye variación IPC Enero Diciembre 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 28.795.704 iva incluido.

El Memo N° 291 de fecha 16.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar regularización de anexo de contrato de fecha 22.02.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 19.11.08, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DEC R E T O :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 22.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut 21.893.198-7, domiciliado en Av. Apoquindo N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio “Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”, por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 10.222.475 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE